Junta Defensa Civil El Troncal

Personería Jurídica No. 295 de mayo de 1983
Nit No. 890.326.029-2

Santiago de Cali, abril 2 del 2024
OFICIO No. 012—24- JDCE

Señores
BELLAS ARTES
Ciudad.

Cordial saludo

Para nosotros es muy grato poder presentar la siguiente cotización solicitada por ustedes, de servicios de primeros auxilios, prevención y traslado de pacientes. Este servicio se presta cada fecha, con 4 socorristas especializados, un puesto fijo con botiquines, bien equipados amillas plegables y rígidas cilindros de oxígeno, equipo de comunicación y una ambulancia básica bien equipada.

EVENTO:	LUGAR	FECHA	VALOR	HORARIO
SERENATA A LAS MADRES	BELLAS ARTES	24 mayo/24	$700.000	7:00 pm a 10:00 pm
\|NO CHE CURRULANDERA DICHA Y SABOR	BELLAS ARTES	23 agosto/24	$700.000	7:00 pm A 10:00 pm
GRAN GALA DE NAVIDAD	BELLAS ARTES	29noviembre/24	$700.000	7:00 pm a 10:00 pm

VALOR TOTAL CUBRIMIENTO DE LAS 3 PRESENTACIONES: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE. ($2.100.000)

NOTA: La unidad de socorro llegará al sitio 1 hora antes de abrir puertas.

MARIA IRLANDA VALDES RIVERA
Representante Legal JDC EL TRONCAL
CC No. 31.216.934

Carrera 1D1 No.45-156 B/Alianza
Tel: 3462507 – -3183620026
juntadefensacivileltroncal@hotmail.com

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

Santiago de Cali, 09 abril del 2024

BANDA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES
SANTIAGO DE CALI

Cordial saludo.

Bienvenido al mundo humanitario de la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, para nuestra institución es muy importante contar con su apoyo para lograr nuestra misión de ayudar a aliviar el sufrimiento de todas las personas sin ningún tipo de distinción. En el último año hemos logrado beneficiar a más de 640.000 personas en el Valle del Cauca a través de la entrega de ayudas, capacitaciones, atención y prevención de emergencias; esto solo es posible si nuestros servicios de salud, educación y acción humanitaria son contratados.

Nuestra oferta responde a los más altos estándares de calidad, producto de una experiencia de más de 90 años en el Valle del Cauca y 108 años a nivel nacional.

Estamos convencidos de que la calidad humana, acompañada del oportuno servicio contribuirán a un resultado positivo en beneficio de los propósitos corporativos de la empresa que usted representa.

A continuación, encontrará la cotización de la propuesta comercial solicitada por ustedes.

Cordialmente:

ESTEBAN RACHON TREJOS

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO
3104678407
602 5184264
serviciosespeciales@cruzrojavalle.org.co

PROPUESTA SERVICIOS DE EVENTO MASIVO

Con más de 3 décadas de experiencia, nuestra IPS destaca por sus altos estándares de calidad, tecnología de vanguardia y un equipo humano comprometido en asistir tanto a la comunidad como a otras instituciones de salud.

Eventos masivos es el servicio de salud prestado por la Cruz Roja, que encamina todos sus esfuerzos para brindar un apoyo a los organizadores de eventos masivos y corporativos, previniendo y atendiendo a la comunidad asistente a sus actividades.

Para nosotros es muy importante contar con el **BANDA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES** como aliado estratégico. Atendiendo su amable solicitud nos permitimos adjuntar la siguiente propuesta económica:

Evento: Serenata a las Madres
Lugar: Instituto Departamental de Bellas Artes - Sala Beethoven
Fechas: mayo 24 del 2024
Horas requeridas: 18:00 a 22:00

Ítem	Cantidad	Horas	Tarifas
AMBULANCIA TAB	1	4	$ 324.324
Brigada (4 Voluntarios Certificados + Dotación)	1	4	$ 294.840
Carpa Básica (2 APH + Dotación)	1	4	$ 176.904
Transporte	1		$ 58.968
TOTAL			**$ 855.036**

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

Evento: Noche de Currulao Viche y Sabor
Lugar: Instituto Departamental de Bellas Artes - Sala Beethoven
Fechas: Agosto 23 del 2024
Horas requeridas: 18:00 a 22:00

Ítem	Cantidad	Horas	Tarifas
AMBULANCIA TAB	1	4	$ 324.324
Brigada (4 Voluntarios Certificados + Dotación)	1	4	$ 294.840
Carpa Básica (2 APH + Dotación)	1	4	$ 176.904
Transporte	1		$ 58.968
TOTAL			**$ 855.036**

Evento: Gran Gala de Navidad
Lugar: Instituto Departamental de Bellas Artes - Sala Beethoven
Fechas: Noviembre 29 del 2024
Horas requeridas: 18:00 a 22:00

Ítem	Cantidad	Horas	Tarifas
AMBULANCIA TAB	1	4	$ 324.324
Brigada (4 Voluntarios Certificados + Dotación)	1	4	$ 294.840
Carpa Básica (2 APH + Dotación)	1	4	$ 176.904
Transporte	1		$ 58.968
TOTAL			**$ 855.036**

TOTAL POR LAS 3 ACTIVIDADES	**$ 2.565.108**

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

Términos y condiciones del servicio

- El servicio debe ser confirmado 48 horas antes del evento.
- Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada.
- Prestar los servicios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que impongan las disposiciones legales.
- Cumplir las obligaciones emanadas en esta propuesta de manera tal que no infrinja o 4. Acatar las instrucciones de El Contratante, siempre y cuando éstas se impartan en desarrollo de las funciones que les corresponden dentro de la ejecución del Contrato.
- Contratar, asumiendo los costos, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos y de soporte administrativo que sean necesarios para el idóneo desarrollo del Contrato.
- Cumplir con las obligaciones para con el sistema de salud y riesgos profesionales en relación con los trabajadores vinculados para la ejecución del Contrato de acuerdo con la normatividad vigente.
- Garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.
- Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
- Las horas adicionales tendrán tarifa de $63.725 para TAB
- Las horas adicionales tendrán tarifa de $52.500 para Brigada Voluntarios
- El servicio será prestado con equipos y personal de la Cruz Roja Colombiana Seccional valle del Cauca y/o con terceros con contrato comercial de prestador de servicios de salud, auditado por la Cruz Roja Valle bajo sus estándares internos de calidad.

Vigencia de la propuesta: 15 días después de enviada

Quedamos atentos a cualquier comentario, con gusto le atenderemos cordialmente.

CONFÍAN EN NOSOTROS

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

Santiago de Cali, abril de 2024

Doctor José Albeiro Romero Ceballos
Rector
Instituto Departamental del Valle
Ciudad.

Asunto: Presentación propuesta de apoyo para la realización de actividades de primeros auxilios en los diferentes conciertos de la Banda Departamental del Valle del Cauca.

Objetivo: Prestar los servicios de primeros auxilios, prevención y traslado de pacientes en los diferentes conciertos enmarcados de Coomeva y la Banda Departamental del valle del Instituto Departamental de Bellas Artes.

A continuación, se describirán las diferentes actividades de primeros auxilios que prestara la defensa civil el troncal durante los conciertos enmarcados con Coomeva y la Banda Departamental de bellas artes, que se realizarán en la sala Antonio María Valencia (Antigua Sala Beethoven) en las siguientes fechas, mayo 24 concierto de serenata a las madres, agosto 23 concierto de noche de currulao biche y sabor, noviembre 29 concierto de gran gala de navidad. El horario que se prestaran el servicio será de 4 horas por presentación (7:00 pm a 10:00 pm) donde estarán instalados 1 hora (6 pm) antes de abrir puertas. Los servicios que brindaran son primeros auxilios, prevención y traslado de pacientes, con 4 socorristas especializados, un puesto fijo con botiquines bien equipados, camillas plegables y rígidas, cilindros de oxígenos, equipo de comunicación y una ambulancia básica bien equipada.

Actividades a Desarrollar:

1.Ofrecer la prestación del servicio de primeros auxilios, prevención y traslado del personal que esté presente en los conciertos que se realizaran en las fechas establecidas, mayo 24 concierto de serenata a las madres, agosto 23 concierto de noche de currulao biche y sabor, noviembre 29 concierto de gran gala de navidad, en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro del área.

2. Contar con un equipo de comunicación rápido y efectivo, con el cual se asegure una atención ágil y oportuna.

3. Los servicios solicitados deben de ser brindados por la entidad que tenga socorristas especializados con mínimo un año de experiencia en atención de primeros auxilios, conductores de vehículos con una amplia experiencia en conducción de vehículos, conocimiento de la nomenclatura de la ciudad y entrenamiento en primeros auxilios y manejo de camillas plegables y rígidas.

4. La asistencia de primeros auxilios en caso de emergencia debe contar con vehículos, ambulancia básica bien equipada, y cilindros de oxígeno.

Cordialmente,

MARÍA IRLANDA VALDÉS RIVERA
CC. 31.216.934 DE TORO (V)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL

SIGLA:

NIT No.: 890.326.029-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [] DPTL [] DIST [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN: CR 1D1 45 156

TELÉFONOS: 4478198

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ATENCION DE EMERGENCIA S Y DESASTRES	2 ACTIVIDADES DE PREVENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
3 ACTIVIDADES DE PREVENCION EN EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO	4 ACTIVIDADES DE ACCION SOCIAL
5 ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL	6 CAPACITACION A LA COMUNIDAD

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE CALI	X		8813131	31/12/2018	$286.650.000
ALCALDIA DE CALI	X		8813131	31/12/2017	$273.000.000
ALCALDIA DE CALI	X		8813131	31/12/2014	$170.000.000
ALCALDIA DE CALI	X		8813131	31/12/2012	$170.000.000
ALCALDIA DE CALI	X		8813131	31/12/2019	$295.249.483

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: VALDES

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RIVERA

NOMBRES: MARIA IRLANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 31,216,934

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

MARIA IRLANDA VALDES RIVERA
Representante Legal
CC 31.216.934

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 6 de mayo de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

CIUDAD Y FECHA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.216.934

VALDES RIVERA
APELLIDOS

MARIA IRLANDA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1948
TORO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

21-JUL-1971 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100105-65158346-F-0031216934-20070828 02170 07240A 03 232991286

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14983466690

(415)7707212489984(8020) 000001498346669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 0 2 9	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 D 1 45 156 BRR LA ALIANZA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
juntadefensacivileltroncal@hotmail.com		4 4 7 8 1 9 8	3 1 8 3 6 2 0 0 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 4 2 3	1 9 9 1 0 4 1 0	8 6 9 9	2 0 1 5 0 6 1 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 02 - 20 / 17 : 14: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VALDES RIVERA MARIA IRLANDA

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-02-2024 05:16:51PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14983466690

(415)7707212489984(8020) 000001498346669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 0 2 9	2	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 2	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 9 5	
73. Fecha	1 9 8 3 0 5 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 5 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Defensa Nacional 2 0

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14983466690

(415)7707212489984(8020) 000001498346669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 0 2 9	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 2 1 6 9 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALDES	RIVERA	MARIA	IRLANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 6 3 5 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	CASTRO	JAIRO	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14983466690

(415)7707212489984(8020) 000001498346669 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Orden público y actividades de seguridad 8 4 2 3

162. Nombre del establecimiento
JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL BARRRIO DEL TRONCAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección
CR 1 D 1 45 156 BRR LA ALIANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	1 9 8 3 0 5 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 4 7 8 1 9 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Valle del Cauca

Expide la constancia de asistencia a:

MARIA IRLANDA VALDES RIVERA

Identificado (a) con N° 31216934

Al:

CURSO BÁSICO DEFENSA CIVIL

Intensidad horaria de: 33 HORAS

Realizado en Valle del Cauca
Del 26 de agosto de 2023 al 27 de agosto de 2023

Firmado Digitalmente por:
Mauricio Ruiz Rodriguez
Director Valle del Cauca

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 27 de agosto de 2025

000001VLLCBDCC2023146934

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247315372

PIB
16:39:02

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA IRLANDA VALDES RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31216934:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 14:35:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31216934
Código de Verificación	312169342405061435 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:37:55 PM horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31216934**
Apellidos y Nombres: **VALDES RIVERA MARIA IRLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2024 02:40:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31216934 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91544815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:36 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31216934,**
Apellidos y Nombres **VALDES RIVERA MARIA IRLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DEPARTAMENTAL BELLAS ARTES** , con NIT **890325989-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31216934 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2024 05:47 PM

Código Verificación: **H139VTYJ4K**

Válida hasta: **04/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DEFENSA CIVIL "EL TRONCAL",

HACE
CONSTAR

Que la JUNTA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, "EL TRONCAL"

No tiene relación laboral, con ningún trabajador. Razón por lo cual está exenta de pago de aportes PARAFISCALES, RIESGOS PROFESIONALES, SALUD Y PENSIONES.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los dos (02.) días de el mes de mayo del año dos mil veinte cuatro (2024).

Atentamente,

IRLANDA VALDES R.
Presidenta JDC. El Troncal.

FIRMA

SILVIO JAVIER MARTINEZ VALDES
Contador.
T.P.23392-T

PRESIDENTE JDC EL TRONCAL.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE LIQUIDACION**	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

CONTRATO ■ CARTA DE ACEPTACIÓN ☐ RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☐

No. 4163.001.26.1.600-2020

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL.
Documento de identificación del contratista	890.326.029-2
Nombre del representante legal del contratista	GILBERTO ANDRES CARDONA VALLEJO,
Documento de identificación del representante legal del contratista	76.045.549,
Nombre del Supervisor	OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO Subsecretario para el conocimiento y la Reducción del Riesgo– MÓNICA ANDREA JIMÉNEZ VALENCIA Subsecretaria para el Manejo de Desastre
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	16.598.081-/-1.144.066.709
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	"Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta, en la preparación y atención a emergencia y desastres en Santiago de Cali.". Según ficha EBI-26001320
Tipo de contrato o convenio	Contrato
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500137281 del 30 de junio de 2020
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500204666 del 30 de julio de 2020
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No.	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No.	N/A
(*) Localización	N/A
(*) Tipo de construcción	N/A
(*) Área cubierta construida	N/A
(*) Área exterior construida	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$164.248.501
Valor de la(s) adición(es)	0
Valor total del contrato	$164.248.501
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor del municipio	0
Valor total ejecutado del contrato	$164.248.501
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V	187,11

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	03/ago/2020	--
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	--	--
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	--	--
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	--	--
Terminación anticipada *(cuando aplique)*		
Plazo final	*Desde 03/ago/2020 hasta 31/dic/2020*	--

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	--	--	--
Acta de Reanudación	--	--	--
Tiempo total de suspensión		--	--

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
--	--	--
--	--	--

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	--	--	--
Incumplimiento	--	--	--
Caducidad	--	--	--

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	--	--
Cesiones	--	--
Conciliaciones	--	--
Compensaciones Otros (cuáles)	--	--

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	Certificación suscrita por ANTONIO EVAL ERAZO OJEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.086.628, Representante Legal y SILVIO JAVIER MARTÍNEZ VALDÉS, Contador Público, TP 23392-T en la cual, certifican que la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL, con el NIT No. 890.326.029-2, no tuvo pagos de salarios durante el año 2018, 2019 y lo transcurrido del año 2020, por lo tanto no está obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
22/feb/2021	SILVIO JAVIER MARTÍNEZ VALDÉS	Revisor Fiscal

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-47-994000036837	30/JUL/2020	30/ABR/2021	$32.849.700	30/JUL/2020
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	420-74-990000007837	30/JUL/2020	30/DIC/2020	$ 175.560.600	30/JUL/2020

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Comprobante de egreso número 2501072491 del 04 febrero de 2021
b) Informe de supervisión final con fecha del 26 de febrero de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE LIQUIDACION**	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato No. 4163.001.26.1.600 de 2020, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y el Contratista por concepto del Contrato No. 4163.001.26.1.600 de 2020

SALVEDADES: Ninguna

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los (22) días del mes de julio de 2021.

ORDENADOR DEL GASTO
RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario de Despacho

Gilberto Andrés Cardona.
CONTRATISTA
JUNTA DEFENSA CIVIL EL TRONCAL
NIT 890.326.029-2
Representante Legal:
GILBERTO ANDRÉS CARDONA VALLEJO
CC 76.045.549.

SUPERVISORES

MONICA ANDREA JIMÉNEZ VALENCIA
Subsecretaria para el Manejo de Desastres

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO
Subsecretario para el Conocimiento y Reducción del Riesgo

Elaboró: Frank Robinsón Lopez– Contratista
Revisó: Yeraldin Restrepo Giraldo – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reporte Contratista

Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

890326029

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL
Nit / C.C.:

890326029

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$337.962.000	APOYAR A UN ORGANISMO DE SOCORRO, INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTAR ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2022-03-16	2023-01-01	VALLE DEL CAUCA	
2	$295.249.483	APOYAR ECONOMICAMENTE A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2019-04-11	2019-12-30	VALLE DEL CAUCA	
3	$286.650.000	APOYAR ECONOMICAMENTE A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2018-08-16	2019-01-01	VALLE DEL CAUCA	
4	$273.000.000	APOYAR A LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TROCAL EN SUS ACTIVIDADES PROPIAS CON LOS ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2017-03-29	2018-01-08	VALLE DEL CAUCA	
5	$231.766.716	APOYAR A UN ORGANISMO DE SOCORRO, INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTAR ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2023-06-09	2024-01-01	VALLE DEL CAUCA	
6	$208.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MARCO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2021-03-31	2021-07-18	VALLE DEL CAUCA	
7	$164.248.501	APOYAR A UN ORGANISMO DE SOCORRO, INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTAR ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2020-08-03	2021-01-01	VALLE DEL CAUCA	
8	$131.000.000	PRESTACI6N DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA FOR LA P ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2020-03-30	2020-07-17	VALLE DEL CAUCA	
9	$113.619.802	APOYAR A UN ORGANISMO DE SOCORRO, INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTA ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2021-11-10	2022-01-01	VALLE DEL CAUCA	
10	$86.000.000	PRESTAR EL SERVICIO DE VERIFICACION, TRANSPORTE, ENTREGA Y VALIDACION DE 12.000 ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2021-02-25	2021-06-18	VALLE DEL CAUCA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 19

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

Contacto

Conmutador: (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales

Política de seguridad de la información

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa JUNTA DEFENSA CIVIL EL TRONCAL identificado(a) con NIT está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS Nc desde el 13 de agosto de 2012, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se s responsabilidad del banco, se expide el 29 de marzo de 2023 , a solicitud del interes destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

DIRECCION GENERAL

RESOLUCION NUMERO 0295 DE 198

(DIEZ Y SEIS) 16 OCT 1986

por la cual se reconoce una Personería Jurídica

El Director General de la Defensa Civil Colombiana, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Señor Pedro Antonio Sánchez Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 16'654.206 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Defensa Civil del Barrio El Troncal de la ciudad de Cali, Departamento del Valle, ha hecho llegar a esta Dirección la documentación exigida por la Resolución 1465 del 15 de diciembre de 1981, para obtener Personería Jurídica;

Que la organización de la citada Corporación se ajusta a las disposiciones del Título XXXVI, Libro Primero del Código Civil;

Que por las razones expuestas es procedente habilitar el Organismo Operativo para adquirir derechos y contraer obligaciones,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la Junta de Defensa Civil del Barrio El Troncal de la ciudad de Cali, Departamento del Valle.

ARTICULO 2o.- Apruébanse los estatutos del citado Organismo y téngase como Representante Legal de la Junta a su Presidente.

ARTICULO 3o.- Inscríbase dicha Personería en los libros que para el efecto se llevan en la Oficina Jurídica de la Defensa Civil.

ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación (Decreto 1326 de 1922, Artículo 4º).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.E., a

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dirección General

Brigadier General (r) GUILLERMO DE LA CRUZ AMAYA

EL SECRETARIO GENERAL,

Coronel (r) VICTOR RAMIREZ GIL

LA NOTARIA DOCE DEL CIRCULO DE CALI CERTIFICA QUE LA COPIA DE SU CONTENIDO ES FIEL A LA QUE SE LE HA PRESENTADO Y DEVUELTO A LA PARTE

OCT. 16 1986

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (- 000466

(14 JUL 2021)

Por la cual se reconoce un Representante Legal y se Ordena su Inscripción

El Director General (e) de la Defensa Civil Colombiana, en uso de sus facultades legales en especial las otorgadas en el artículo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil, expedido mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de 2011, en concordancia con la Resolución No. 1939 de fecha primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021), y

C O N S I D E R A N D O

Que el Articulo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil, aprobado mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011), señala:

"Artículo 71. Solicitud de inscripción y vigencia de la representación legal. Una vez otorgada la Personería Jurídica a la Organización de Defensa Civil, la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana procederá a inscribir al Representante Legal si se han cumplido los requisitos contenidos en el presente Reglamento.

La Dirección General de la Defensa Civil Colombiana por medio de acto administrativo, reconocerá la inscripción del Representante Legal. Los registros de inscripción son públicos.

La Representación Legal otorgada por la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana tiene una vigencia igual al período de los Líderes Distinguidos de las Organizaciones de Defensa Civil, la cual se cuenta a partir de la fecha en que se expida el respectivo acto administrativo de reconocimiento (...)".

Que por Resolución número 295 de fecha dieciocho (18) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983), se otorgó personería jurídica a la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca.

Que la citada Junta de Defensa Civil, por intermedio de la Dirección Seccional Valle del Cauca remitió a esta Dirección General el acta de Asamblea Ordinaria número 003 del cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la que consta la elección del señor(a) **MARIA IRLANDA VALDES RIVERA,** como Presidente y la elección del (la) señor (a) **JAIRO ALFONSO VALENCIA CASTRO,** como Vicepresidente de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL.**

Que la Junta de Defensa Civil se ajusta a las disposiciones aplicables del Título XXXVI, libro Primero del Código Civil en armonía con el Título II, Capítulo II del Reglamento del

27

Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución 870 de 2011 siendo procedente, inscribir al nuevo Presidente de la Junta de Defensa Civil El Troncal.

Que mediante Resolución No. 1939 de fecha primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021), *"Por la cual se autoriza al Director General de la Defensa Civil Colombiana, para hacer uso de sus vacaciones y se hace un encargo"*, se encargó de las funciones del Despacho de la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana, a la ingeniera **VIVIANA PATRICIA MURCIA MOSUCHA**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.547.555, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa código 2-1 grado 24 de la Oficina Asesora de Planeación, mientras dure la ausencia del titular por vacaciones.

Que, en consecuencia, la suscrita Directora General Encargada de la Defensa Civil Colombiana,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - INSCRIBIR al (la) señor (a) **MARIA IRLANDA VALDES RIVERA**, identificado (a) con documento de identidad número 31.216.934, como Presidente de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Articulo 71 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011).

ARTÍCULO SEGUNDO. - INSCRIBIR al (la) señor (a) **JAIRO ALFONSO VALENCIA CASTRO**, con documento de identidad número 14.963,531, como Vicepresidente de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, de acuerdo a las facultades otorgadas en el parágrafo del Articulo 70 del Reglamento del Líder Voluntario y Organizaciones de Defensa Civil expedido mediante Resolución No. 870 del treinta (30) de diciembre de dos mil once (2011).

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución será notificada personalmente al presidente y al vicepresidente, surtirá efectos legales a partir de su expedición por un término de cuatro (4) años y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

La Directora General Encargada,

14 JUL 2021

Ingeniera VIVIANA PATRICIA MURCIA MOSUCHA
Directora General Encargada Defensa Civil Colombiana